Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 24 de Noviembre de 2016

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria..... 7
Banca abierta. 7
Homenajes. 7
Constitución del Cuerpo en comisión. 9
Aprobación de actas.. 9
Asuntos entrados..... 10
De las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 10
Expediente N° 76.283/15 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 10
Expediente N° 76.419/16 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 10
Expediente N° 76.615/16 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 10
Expediente N° 76.632/16 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 10
Expediente N° 76.670/16 HCD. (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 10
Expediente N° 76.391/15 HCD. (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 11
Expediente N° 76.827/16 HCD. (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 11
Expediente N° 77.020/16 HCD. (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 11
Expediente N° 77.028/16 HCD. (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 11
Expediente N° 76.235/15 HCD. (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 11
Alteración del Orden del Día..... 11
Expediente N° 72.914/13 HCD. (Dict. N° 189). Proyecto de ordenanza. Creación de parada de taxis. 12
Expediente N° 76.285/15 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. 13
Expediente N° 76.306/15 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. 13
Expediente N° 76.353/15 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. 13
Expediente N° 76.354/15 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. 13
Expediente N° 76.355/15 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. 13
Expediente N° 76.393/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. 13
Expediente N° 76.398/16 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. 14
Expediente N° 76.400/16 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. 14
Expediente N° 76.244/15 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. 14
Expediente N° 76.379/15 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. 14
Expediente N° 76.548/16 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. 14
Expediente N° 76.624/16 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. 14
Expediente N° 76.478/16 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. 15

Expediente N° 76.503/16 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. 15
Expediente N° 76.506/16 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. 15
Expediente N° 76.517/16 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. 15
Expediente N° 76.541/16 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. 15
Expediente N° 76.422/16 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. 15
Expediente N° 76.446/16 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 16
Expediente N° 76.456/16 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 16
Expediente N° 76.421/16 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 16
Expediente N° 76.420/16 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 16
Expediente N° 74.416/16 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 16
Expediente N° 77.088/16 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 16
Expediente N° 75.346/15 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 17
Expediente N° 77.370/16 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 17
Expediente N° 77.560/16 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 17
Expediente N° 76.418/16 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 17
Expediente N° 77.964/16 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 17
Expediente N° 77.889/16 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 17
Expediente N° 76.662/16 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 18
Expediente N° 75.818/15 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 18
Expediente N° 76.284/15 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 18
Expediente N° 76.994/16 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 18
Expediente N° 77.298/16 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 18
Expediente N° 77.435/16 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago por Tasa por Derechos de Cementerio. 18
Expediente N° 77.477/16 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 19
Expediente N° 77.486/16 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 19
Expediente N° 77.513/16 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago por Tasa por Derechos de Cementerio. 19
Expediente N° 77.038/16 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 19
Expediente N° 77.064/16 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 19
Expediente N° 77.040/16 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 19
Expediente N° 77.119/16 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 19
Expediente N° 77.175/16 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 20

Expediente N° 77.168/16 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 20
Expediente N° 77.195/16 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 20
Expediente N° 77.284/16 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 20
Expediente N° 77.296/16 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 20
Expediente N° 77.321/16 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 20
Expediente N° 77.350/16 HCD (Dict. N° 60). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 20
Expediente N° 77.355/16 HCD (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 20
Expediente N° 77.357/16 HCD (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 21
Expediente N° 77.365/16 HCD (Dict. N° 63). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 21
Expediente N° 77.466/16 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 21
Expediente N° 77.528/16 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 21
Expediente N° 77.539/16 HCD (Dict. N° 66). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 21
Expediente N° 77.541/16 HCD (Dict. N° 67). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 21
Expediente N° 77.581/16 HCD (Dict. N° 68). Proyecto de ordenanza. Condonación de pago por Tasa por Derechos de Cementerio..... 21
Expediente N° 76.649/16 HCD (Dict. N° 69). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago por Tasa por Servicios Generales. 22
Expediente N° 76.358/15 HCD (Dict. N° 70). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Expediente N° 76.805/16 HCD (Dict. N° 71). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Expediente N° 76.406/16 HCD (Dict. N° 72). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Expediente N° 76.460/16 HCD (Dict. N° 73). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Expediente N° 77.965/16 HCD (Dict. N° 74). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Expediente N° 77.559/16 HCD (Dict. N° 75). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Expediente N° 77.369/16 HCD (Dict. N° 76-1 y 2). Proyectos de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 23
Expediente N° 77.821/16 HCD. (Dict. N° 77). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 23
Expediente N° 76.556/16 HCD. (Dict. N° 78). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 23
Expediente N° 76.980/16 HCD. (Dict. N° 79). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 23
Expediente N° 76.553/16 HCD. (Dict. N° 80). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 23
Expediente N° 77.820/16 HCD. (Dict. N° 81). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 24
Expediente N° 77.368/16 HCD. (Dict. N° 82-1 y 2). Proyectos de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 24
Expediente N° 77.705/16 HCD. (Dict. N° 83-1 y 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 24
Expediente N° 77.437/16 HCD. (Dict. N° 84-1 y 2). Proyectos de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 24
Expediente N° 77.437/16 HCD. (Dict. N° 84-3). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud..... 24

Moción de votación en bloque. 24
Expedientes N° 77.402/16 HCD, 76.577/16 HCD, 76.858/16 HCD, 76.879/16 HCD, 76.896/16 HCD, 76.901/16 HCD, 76.981/16 HCD, 77.931/16 HCD, 78.013/16 HCD, 77.322/16 HCD, 77.371/16 HCD, 77.569/16 HCD, 77.572/16 HCD, 77.574/16 HCD, 77.704/16 HCD y 77.765/16 HCD. (Dict. N° 85 a 100). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 25
Expedientes N° 76.445/16 HCD, 76.454/16 HCD y 76.476/16 HCD. (Dict. N° 101 a 103). Proyectos de decreto. Denegación de solicitud. 25
De las comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 25
Expediente N° 76.644/16 HCD. (Dict. N° 104). Proyecto de ordenanza. Declaración de escrituración de interés social. 25
Expediente N° 76.426/16 HCD. (Dict. N° 105). Proyecto de ordenanza. Declaración de escrituración de interés social. 25
Expediente N° 76.432/16 HCD. (Dict. N° 106). Proyecto de ordenanza. Declaración de escrituración de interés social. 25
Expediente N° 76.531/16 HCD. (Dict. N° 107). Proyecto de ordenanza. Desafectación de uso público de calle. 25
De las comisiones de Desarrollo Social y de Legislación General. 26
Expediente N° 77.881/16 HCD. (Dict. N° 108). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco. 26
Expediente N° 77.692/16 HCD. (Dict. N° 109). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 26
De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 26
Expediente N° 76.365/15 HCD. (Dict. N° 110). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 26
De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General. 33
Expediente N° 78.000/16 HCD (Dict. N° 111). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio. 33
Expediente N° 77.887/16 HCD (Dict. N° 112). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 35
Expediente N° 74.172/14 HCD (Dict. N° 113). Proyecto de decreto. Notificación a la Escuela Nº 83 de informe de la Subsecretaría de Planificación y Gestión. 35
De las comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación, de Desarrollo Social y de Legislación General. 35
Expediente N° 77.697/16 HCD (Dict. N° 114). Proyecto de ordenanza. Rectificación de la ordenanza Nº 17.642/16. 35
De las comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 35
Expediente N° 77.998/16 HCD (Dict. N° 115). Proyecto de ordenanza. Convalidación de Convenio Marco de Colaboración. 35
Expediente N° 78.034/16 HCD (Dict. N° 116). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. 35
Expediente N° 78.066/16 HCD (Dict. N° 117). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. 36
Expediente N° 78.033/16 HCD (Dict. N° 118). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. 36
De las comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 36
Expediente N° 67.474/09 HCD (Dict. N° 119). Proyecto de ordenanza. Convalidación de la modificación VII de Acuerdo de Prestación de Servicios. 36
Expediente N° 76.184/15 HCD (Dict. N° 120). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 36
Expediente N° 76.215/15 HCD (Dict. N° 121). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 36
Expediente N° 76.264/15 HCD (Dict. N° 122). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 36
Expediente N° 76.289/15 HCD. (Dict. N° 123). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 37

Expediente N° 77.966/16 HCD. (Dict. N° 124). Proyecto de ordenanza. Prórroga de plazo dispuesto por la ordenanza 14.095/11. 37
Expediente N° 77.967/16 HCD. (Dict. N° 125). Proyecto de ordenanza. Prórroga de plazo dispuesto por la ordenanza 14.096/11. 37
Expediente N° 77.986/16 HCD. (Dict. N° 126). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 37
Expediente N° 77.987/16 HCD. (Dict. N° 127). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 37
Expediente N° 72.573/13 HCD. (Dict. N° 128). Proyecto de ordenanza. Convalidación de adenda..... 37
De la Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. 38
Expedientes N° 77.981/16 HCD, 77.982/16 HCD, 78.002/16 HCD, 78.003/16 HCD, 78.004/16 HCD, 78.005/16 HCD, 78.006/16 HCD, 77.983/16 HCD, 77.984/16 HCD, 77.985/16 HCD, 77.993/16 HCD, 77.994/16 HCD, 77.995/16 HCD, 78.022/16 HCD, 78.023/16 HCD, 78.024/16 HCD, 78.032/16 HCD, 78.051/16 HCD, 78.052/16 HCD, 78.053/16 HCD, 78.054/16 HCD, 78.055/16, 78.056/16, 78.057/16, 78.058/16, 78.059/16, 78.074/16, 78.075/16. (Dict. N° 129 a 156). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 38
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas..... 38
Expediente N° 77.588/16 HCD. (Dict. N° 157). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 38
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General..... 38
Expediente N° 77.937/16 HCD. (Dict. N° 158). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 38
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General..... 38
Expediente N° 78.050/16 HCD. (Dict. N° 159-1 y 2). Proyectos de ordenanza. Convalidación de convenio..... 38
Expedientes N° 59.690/05 HCD, 76.871/16 HCD, 76.907/16 HCD, 77.033/16 HCD, 76.890/16 HCD, 76.893/16 HCD, 70.247/11 HCD, 77.436/16 HCD, 76.690/16 HCD y 77.988/16 HCD. (Dict. N° 160 a 169). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 40
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional, de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General..... 40
Expediente N° 72.435/12 HCD (Dict. N° 170). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 40
De las comisiones de Políticas Ambientales, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General..... 40
Expediente N° 76.066/15 HCD (Dict. N° 171). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 40
De las comisiones de Políticas Ambientales y de Legislación General. 41
Expediente N° 77.970/16 HCD (Dict. N° 172). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 41
Expediente N° 77.999/16 HCD (Dict. N° 173). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 41
Expediente N° 70.071/11 CD (Dict. N° 174). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 41
De las comisiones de Políticas Ambientales, de Salud y de Legislación General. 41
Expedientes N° 74.881/14 HCD, 76.505/16 HCD, 78.014/16 HCD, 78.067/16 HCD, 77.009/16 HCD, 77.092/16 HCD, 77.093/16 HCD, 77.096/16 HCD, 77.102/16 HCD, 77.126/16 HCD, 77.160/16 HCD y 77.829/16 HCD. (Dict. N° 175 a 186). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 41
De las comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General. 41
Expediente N° 76.617/16 HCD (Dict. N° 187). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de prórroga para cambio de taxímetro. 41
Expediente N° 76.592/16 HCD (Dict. N° 188). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de prórroga para cambio de taxímetro. 42
Expedientes N° 77.113/16 HCD, 77.957/16 HCD, 76.995/16 HCD, 77.611/16 HCD, 77.612/16 HCD, 77.613/16 HCD, 77.615/16 HCD, 77.617/16 HCD, 77.681/16 HCD,

77.682/16 HCD, 77.684/16 HCD, 77.687/16 HCD y 77.679/16 HCD. (Dict. N° 190 a 202). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 42
De las comisiones de Tránsito, Transporte, de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General..... 42
Expediente N° 77.289/16 HCD (Dict. N° 203). Proyecto de ordenanza. Normativa para reincidentes en obstaculización de rampas de estacionamiento para discapacidad.... 42
De las comisiones de Tránsito y Transporte, de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General. 42
Expediente N° 77.112/16 HCD (Dict. N° 204). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 42
De las comisiones de Salud y de Legislación General. 42
Expediente N° 77.873/16 HCD (Dict. N° 205). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación. 42
Expediente N° 60.426/05 HCD (Dict. N° 206). Proyecto de ordenanza. Autorización para uso de suelo de autoservicio. 42
Expediente N° 74.781/14 HCD (Dict. N° 207). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 43
Expediente N° 68.974/10 HCD (Dict. N° 208). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 43
Expediente N° 72.428/12 HCD (Dict. N° 209). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 43
Expediente N° 32.204/93 HCD y otros (Dict. N° 210). Proyecto de decreto. Archivo de expedientes. 43

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 16 y 18 del jueves 24 de noviembre de 2016, con la presencia del señor vicepresidente 1º del Concejo Deliberante, concejal Domingo Bruno, y de los concejales Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, María Cristina Ibarra, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Martín Marinucci, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Christian Darío Salinas, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sr. Presidente (Domingo Bruno).- Con la presencia de 23 señoras y señores concejales, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria.
Sr. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión y que fue oportunamente cursada.

- Se lee

Banca abierta.
Sr. Presidente.- En esta oportunidad, invitamos el señor Geremías Manuel Fernández a hacer uso de la banca abierta, una herramienta de participación ciudadana que este Honorable Concejo Deliberante y el municipio ponen a disposición de todos los vecinos.

Tiene la palabra el señor Fernández.

Sr. Fernández.- Antes que nada, muchas gracias por dejarme expresar. Es muy importante para mí y me llena de júbilo. Quiero saludar a todos los concejales y a las autoridades.

Tengo 18 años, pero cuando tuve esta idea, que fue hace unos meses, tenía 17 años. En ese tiempo estaba en la Escuela San Francisco, pero ahora ya soy egresado. Esta idea surgió porque tengo un amigo que es de otro país, con el que hablo mucho, es muy inteligente y aprendo muchas cosas de él. Realmente, fue un disgusto cuando estuvimos hablando sobre la vejez y fue por este disgusto que llevé a cabo esta idea.

Esta propuesta se basa en la creación de un día festivo, que se llame "Día de la juventud mayor" o "Día de la mayor juventud". Ese día se hará una convocatoria a la población de todos los centros de jubilados de Morón, con el propósito de reunirnos en la Plaza San Martín para la realización de números artísticos, danzas, juegos y música en el escenario que colocaría el municipio, junto con la habilitación de puestos para que aquellos jubilados que hayan hecho algún objeto artesanal puedan venderlo u obsequiarlo, según los planes de su autor. Disponer, además, del teatro municipal donde puedan los mayores hablar sobre un tema específico, como puede ser la dictadura de 1976, según su propia visión.

Al público al que estaría dirigido es a todos, sin ningún tipo de exclusión, pues lo que yo busco es lograr una revalorización de esa etapa en la población, dando un retroceso a sinónimos como inadecuación, improductividad, aislamiento y aburrimiento, con el que han quedado marcados los mayores.

Se hará ese día una conexión con los niños, jóvenes y adultos con el propósito de ponderar esa tercera edad que tan descuidada tenemos. No puedo imaginarme cómo sería mi generación cuando envejezca con tales concepciones y, desde ya, no espero nada bueno. Por eso, pienso que es importante modificar esta percepción en ellos para promover el futuro con valores hacia los mayores que perduren en las generaciones posteriores.

Busco declarar esta propuesta para que los adultos mayores participen como transformadores sociales de los jóvenes, inculcándoles valores; porque yo creo que si una persona puede reír y llorar, también puede cambiar el mundo. *(Aplausos).*

Sr. Presidente.- Muchas gracias. Si usted quiere puede quedarse a presenciar la sesión o, de lo contrario, puede retirarse. Los concejales tomarán en cuenta lo que usted ha propuesto.

Homenajes.
Sr. Presidente.- Como lo establece el artículo 57, inciso 2) del Reglamento Interno del Honorable Cuerpo, corresponde rendir homenajes.

Tiene la palabra el concejal Croche.

Sr. Croche.- Señor presidente: en primer lugar, quiero referirme a quien hace dos días nos dejó y que realmente ha sido un jurista ejemplo. Lo he tenido como profesor en la facultad de derecho de la UBA, y ha sido integrante de la Corte Suprema desde el año 1983 hasta diciembre de 2013. Por eso, les pediría a mis pares un minuto de aplausos para un gran hombre, probo e íntegro: el doctor Carlos Fayt.

- Así se hace. *(Aplausos).*

Sr. Croche.- Hoy hace exactamente 21 años que se oficializó el escudo de la ciudad de El Palomar, que fue el 24 de noviembre de 1995. El intendente era don Juan Carlos Rousselot y el proyecto de ordenanza lo presentó el entonces concejal Oscar Alfredo Álvarez, después de haber trabajado juntos en esto con mucha satisfacción, el concejal mencionado y quien les habla, que era delegado municipal de la ciudad de El Palomar.

El escudo de El Palomar es producto de un concurso oficial que se realizó en el año 1980, siendo su autor un antiguo vecino y comerciante de la localidad, Manuel Monte. El boceto inicial fue retocado por un profesional, quien lo convirtió en el que hoy se conoce. El escudo está compuesto por un cuerpo rectangular en el que se destaca el palomar de Caseros, en la parte inferior, las alas de la Fuerza Aérea, en la parte media, y Nuestra Señora de Loreto, en la superior.

El palomar de Caseros es una construcción que data del siglo XVIII y pertenecía al señor Diego Caseros, en cuyas inmediaciones se llevó a cabo la batalla homónima entre las fuerzas de Juan Manual de Rosas y el general Urquiza el 3 de febrero de 1852.

Las alas de la Fuerza Aérea, responden al hecho de que en nuestra zona se estableció la primera brigada aérea.

La imagen de Nuestra Señora de Loreto está relacionada con que es la patrona de la ciudad. Complementan el escudo las banderas argentinas, a los costados del campo, un sol naciente, en la parte superior, y, en el inferior, una leyenda: "Ciudad de El Palomar Buenos Aires", declarada como tal en el año 1974. Más abajo, sobre fondo negro "Cuna de las Alas Argentinas", título que reconoce a la ciudad como lugar de origen de la aviación militar.

Es grato recordar y tener presente todo lo que simboliza a cada una de las 5 ciudades que integran el distrito de Morón, como en este caso lo hago con respecto a la ciudad de El Palomar. *(Aplausos)*.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Román.

Sr. Román.- Señor presidente: voy a hacer dos homenajes: uno por el Día del Militante y otro sobre la Vuelta de Obligado.

Las paredes se despertaron pintadas gritando "Perón vuelve cuando se le canten las pelotas". Las paredes se despertaron respondiendo los dichos del dictador Lanusse, quien dijo: no voy a permitir que corran más a ningún argentino, diciendo que Perón no viene porque no puede. En mi fuero íntimo diré que no le da el cuero para venir.

Casi 18 años de exilio, casi 18 años de proscripción y ni siquiera se hacían cargo del infame y canalla decreto 4.161/56; decreto que disuelve el Partido Peronista. Prohibieron ser peronista, prohibieron nombrar a Perón, a Eva, a cantar la marcha, el escudo. Desde esa época, señor presidente, existe gente que cree que se puede tapar el sol con la mano.

La resistencia peronista, la gloriosa resistencia peronista no se hizo esperar. Desde el mismo 17 de octubre de 1955, con varios actos en diferentes puntos del país, comienza a nacer esa maravillosa capacidad que ha tenido el pueblo peronista durante todos estos años, de reponerse, de rearmarse, de reagruparse, de resistir y resistir con el cuerpo, con la sangre; porque el amor siempre vence al odio, al odio gorila y al odio canalla.

La Resistencia Peronista bancó palos, secuestro, desaparición, cárcel, censura, muerte; pero como dijo el general en su directiva para todos los peronistas: el peronismo es una revolución social.

Pasaron gobiernos de factos y gobiernos pseudodemocráticos, y los decretos prohibitivos seguían vigentes, porque a la Argentina siempre hay que protegerla del autoritarismo peronista. Los beneficios de la oligarquía deben ser defendidos a capa y espada.

Y pasaron 18 años y Perón volvió un 17 de noviembre de 1972, bajo una lluvia implacable. Cientos, miles de compañeras y compañeros cantando hasta quedar afónicos, cubriéndose del agua y del frío con la fuerza de la alegría, traspasando cordones policiales, piquetes militares; porque a la resistencia peronista hasta el tiempo ese día le pidió su último esfuerzo.

Caminaron, cantaron, cruzaron el Río Matanza y entrelazaron sus brazos para darse fuerza y continuar. Y Perón llegó, Perón estaba de vuelta. Eso significa ser militante: alegría, amor, convicción; también es lucha y compromiso, y es responsabilidad de todos que nunca se estigmatice y se condene. Porque la militancia no es ni más ni menos que la semilla del amor de la política, y sin política con compromiso no hay patria libre, justa y soberana.

Feliz Día del Militante a todas mis compañeras y compañeros. *(Aplausos)*.

- Ingresa la concejal Veyga.

Sr. Román.- Tonelero, San Lorenzo y el Combate de la Vuelta de Obligado, una gesta que se pretendió silenciar por la historiografía liberal escrita por la oligarquía porteñista, antipopular y europeizante vencedora de nuestras guerras civiles del siglo XIX.

Corría el 20 de noviembre de 1845. Las dos potencias más grandes de la época, Gran Bretaña y Francia, se unieron para atacar a la Argentina, entonces bajo el mando del gobernador de Buenos Aires, brigadier general Juan Manuel de Rosas, bajo el pretexto de una causa humanitaria: terminar con un gobierno tiránico que los desafiaba poniendo barreras al libre comercio, con medidas aduaneras que protegían a los productos nacionales. Está claro que los reales motivos de esas invasiones, obviamente, van a ser siempre económicos.

El Combate de la Vuelta de Obligado es la expresión a cañonazos de un conflicto que recorre la historia argentina: la disputa entre las ambiciones de las dirigencias vendepatrias asociadas con las potencias exteriores del momento, enfrentadas con los intereses de los sectores populares que encontraron la fuerza de su expresión con Rosas, con Yrigoyen y con Perón. El Combate de la Vuelta de Obligado, junto con el Cruce de los Andes, y el Éxodo Jujeño, es una de las tres mayores epopeyas de nuestra Patria, una gesta victoriosa en defensa de nuestra soberanía. Y cuando hablamos de soberanía, no solo hablamos de la soberanía territorial y del espacio aéreo, sino también de la soberanía que cada nación tiene, que se merece, por la que ha luchado y derramado sangre para poseerla, para poder tener su propio proyecto de país, su propio destino.

La Vuelta de Obligado impidió nada más ni nada menos que el desembarco de telares y mercaderías que arruinarían las economías regionales, ya diezmadas por la Guerra de la Independencia. La Vuelta de Obligado no hizo más que poner en actos un proyecto de país proteccionista del comercio interno. Hemos librado combates de Obligado a lo largo de toda nuestra historia. Alguna veces hemos perdido ante la alianza de los poderosos de afuera con los traidores de adentro; y también fuimos derrotados cuando se vendieron las empresas estratégicas a precio vil. Pero hemos vencido en algunos enfrentamientos con Yrigoyen, en muchos con Perón y, en la última década, señor presidente, con la nacionalización de YPF, de Aerolíneas y los fondos de pensión, con la negativa al ALCA, con la independencia del Fondo Monetario Internacional.

Hoy, las invasiones son más obvias. Hoy se firman pactos y se deja al mercado la decisión de la suerte de un pueblo. Hoy nos queda por delante todo un mañana lleno de Vueltas de Obligado para recuperar la grandeza de nuestra Nación. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Constitución del Cuerpo en comisión.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Solicito que se constituya el Cuerpo en comisión.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Aprobación de actas.

Sr. Presidente.- Pasamos al siguiente punto, que es la consideración y aprobación de las actas detalladas en la página 2 del Orden del Día.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, habría que suprimir la 38° reunión, 16° sesión ordinaria, ya que todavía no ha sido entregada a los concejales.

Sr. Presidente.- Se va a votar con la observación formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Asuntos entrados.
Sr. Presidente.- Corresponde considerar la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

De las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 76.283/15 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.419/16 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3°.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
.
Expediente N° 76.615/16 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.632/16 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.670/16 HCD. (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.391/15 HCD. (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.827/16 HCD. (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.020/16 HCD. (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.028/16 HCD. (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.235/15 HCD. (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Alteración del Orden del Día.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.
Sr. Sabbatella.- Señor presidente: quiero hacer una moción para poder alterar el tratamiento de los expedientes y pasar a considerar el dictamen 189 -están presentes una cantidad importante de taxistas-, para no hacerles esperar más tiempo. Por lo tanto, pido que pasemos a tratar ese expediente ahora, así si ellos desean retirarse, puedan hacerlo.

O sea, mociono adelantar el tratamiento del dictamen 189 y después continuar con el orden tal como está establecido, si les parece a mis pares.
Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Sabbatella.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Expediente N° 72.914/13 HCD. (Dict. N° 189). Proyecto de ordenanza. Creación de parada de taxis.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Franco.

Sra. Franco.- Gracias, señor presidente.

Tenemos la alegría de estar dando cuenta hoy del trabajo llevado adelante para dar respuesta a las necesidades de nuestros vecinos y ser verdaderos representantes de su voluntad, en este caso, de los trabajadores de taxis.

En ese sentido, el proyecto de ordenanza en consideración establece la creación de una nueva parada de taxis que estará ubicada sobre La Roche, en su intersección con la calle Brown del centro de la ciudad de Morón, denominada "La Roche". Esta iniciativa fue fundamentalmente producto de la imperiosa necesidad que presentan los trabajadores taxistas de las paradas ubicadas en la ciudad de Haedo, quienes han visto mermar su labor cotidiana hasta volverse insostenible, ya que no pueden cubrir su sustento.

Frente a esta situación, y luego de numerosas reuniones y encuentros que hemos mantenido con trabajadores taxistas de todas las paradas del distrito, avanzamos en la creación de esta nueva parada, dando prioridad a la incorporación de las licencias que hoy se encuentran en esta grave situación denominadas "Instituto de Cirugía Profesor Doctor Luis Güemes" y "Barrio Güemes".

En estas instancias de trabajo, hemos tomado conocimiento de la difícil situación que atraviesa este servicio de transporte público, los taxis. Vemos con preocupación cómo han disminuido sus ingresos, obligándolos a incorporar más horas de trabajo a su labor cotidiana, afectando la calidad de vida de nuestros trabajadores.

La situación económica que atraviesa nuestro país golpea fuertemente a los trabajadores y trabajadoras, producto de un modelo económico que beneficia a los sectores concentrados de la economía en detrimento de los sectores populares, de los que todos los días se levantan a trabajar.

Desde el bloque del Frente para la Victoria expresamos una vez más nuestro compromiso en la generación de las herramientas necesarias que le permitan a nuestros vecinos y vecinas sostener sus fuentes de trabajo.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos).*

Sr. Presidente.- Muchas gracias, señora concejala.

Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Gracias, señor presidente.

Es para agregar algunas cosas a las palabras de la concejal preopinante. Quiero agradecer a Parra y a todos los taxistas que hoy se hicieron presentes. La verdad es que es una alegría enorme poder darles solución a los vecinos.

Este caso en particular me toca de cerca porque fui la primera persona que recibí cuando asumí como concejal: me vino a ver Parra al despacho y desde ese entonces que estamos peleando por la creación de esta nueva parada de taxis. La verdad es que hay que decir que fue aprobado por unanimidad, con lo cual es un ejemplo, después de tantas discusiones que tenemos y que muchas veces ponemos intereses personales o políticos en detrimento de la gente, este es un claro ejemplo de que si trabajamos en conjunto y le damos prioridad a la gente podemos llevar soluciones en conjunto y el mérito no es solo del oficialismo, sino que es mérito de todos los que nos toca hoy ser concejales o representantes del pueblo.

Así que quiero agradecerles a todos los vecinos que hoy se acercaron hasta este Cuerpo. Espero que en esta nueva parada que se está creando en el Coto, denominada Coto, que se encuentra a tres cuadras de aquí; le pusimos Plaza La Roche simbólicamente porque está entre La Roche y Brown, pero que va a ser en el Coto, porque fue un poco la demanda que nos venían haciendo los taxistas.

No mucho más: estoy muy contento porque se pudo llegar a consenso, para lo cual todos aportamos un poco para que esto saliera. Sería bueno que esto se ponga como ejemplo y que podamos

trabajar de esta misma forma en todos los proyectos que debamos abordar desde acá hasta fin de año.

Gracias y felicitaciones. Espero que puedan trabajar un poco mejor.

Sr. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, se va a votar el proyecto de ordenanza que figura en el dictamen número 189.

A votar en general, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- A votar en particular, señores concejales.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 6° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 7° es de forma. Queda sancionada la ordenanza. *(Aplausos).*

Expediente N° 76.285/15 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.306/15 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.353/15 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.354/15 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.355/15 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.393/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.398/16 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.400/16 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.244/15 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.379/15 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.548/16 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.624/16 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.478/16 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.503/16 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.506/16 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.517/16 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.541/16 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.422/16 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.446/16 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.456/16 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.421/16 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.420/16 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.416/16 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
Me estoy olvidando de las señoras. Cuando digo "señores", involucro a todos. Discúlpenme señoras y señores concejales.

Expediente N° 77.088/16 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.346/15 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.370/16 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 4º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 5º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.560/16 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.418/16 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.964/16 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.889/16 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.662/16 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.818/15 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.284/15 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.994/16 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.298/16 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.435/16 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.477/16 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.486/16 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.513/16 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.038/16 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.064/16 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.040/16 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.119/16 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.175/16 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.168/16 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.195/16 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.284/16 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.296/16 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.321/16 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.350/16 HCD (Dict. N° 60). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.355/16 HCD (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.357/16 HCD (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.365/16 HCD (Dict. N° 63). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.466/16 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.528/16 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.539/16 HCD (Dict. N° 66). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.541/16 HCD (Dict. N° 67). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.581/16 HCD (Dict. N° 68). Proyecto de ordenanza. Condonación de pago por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.649/16 HCD (Dict. N° 69). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.358/15 HCD (Dict. N° 70). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.805/16 HCD (Dict. N° 71). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.406/16 HCD (Dict. N° 72). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.460/16 HCD (Dict. N° 73). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.965/16 HCD (Dict. N° 74). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 4º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 5º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.559/16 HCD (Dict. N° 75). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.369/16 HCD (Dict. N° 76-1 y 2). Proyectos de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración el dictamen 76-1.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 4º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 5º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
En consideración el dictamen 76-2.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 4º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 5º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.821/16 HCD. (Dict. N° 77). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.556/16 HCD. (Dict. N° 78). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.980/16 HCD. (Dict. N° 79). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.553/16 HCD. (Dict. N° 80). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.820/16 HCD. (Dict. N° 81). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.368/16 HCD. (Dict. N° 82-1 y 2). Proyectos de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración el dictamen 82-1.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
En consideración el dictamen 82-2
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.705/16 HCD. (Dict. N° 83-1 y 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sr. Presidente.- En consideración el dictamen 83-1.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
En consideración el dictamen 83-2
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.437/16 HCD. (Dict. N° 84-1 y 2). Proyectos de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Expediente N° 77.437/16 HCD. (Dict. N° 84-3). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.
Sr. Presidente.- En consideración
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias, señor presidente.
Es para solicitar que el presente expediente pase nuevamente a comisión.
Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Moción de votación en bloque.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias, señor presidente.
Es para solicitar la votación en bloque de los dictámenes 85 a 103.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Expedientes N° 77.402/16 HCD, 76.577/16 HCD, 76.858/16 HCD, 76.879/16 HCD, 76.896/16 HCD, 76.901/16 HCD, 76.981/16 HCD, 77.931/16 HCD, 78.013/16 HCD, 77.322/16 HCD, 77.371/16 HCD, 77.569/16 HCD, 77.572/16 HCD, 77.574/16 HCD, 77.704/16 HCD y 77.765/16 HCD. (Dict. N° 85 a 100). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expedientes N° 76.445/16 HCD, 76.454/16 HCD y 76.476/16 HCD. (Dict. N° 101 a 103). Proyectos de decreto. Denegación de solicitud.
Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.
Sr. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones y los decretos.

De las comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 76.644/16 HCD. (Dict. N° 104). Proyecto de ordenanza. Declaración de escrituración de interés social.
Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.426/16 HCD. (Dict. N° 105). Proyecto de ordenanza. Declaración de escrituración de interés social.
Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.432/16 HCD. (Dict. N° 106). Proyecto de ordenanza. Declaración de escrituración de interés social.
Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.531/16 HCD. (Dict. N° 107). Proyecto de ordenanza. Desafectación de uso público de calle.
Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señor presidente.

Es para proponer una modificación en el artículo 2° del dictamen. Donde dice "a la mencionada Parc. 10", deberá decir "a la mencionada Parc. 8".

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

De las comisiones de Desarrollo Social y de Legislación General.
Expediente N° 77.881/16 HCD. (Dict. N° 108). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.692/16 HCD. (Dict. N° 109). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 76.365/15 HCD. (Dict. N° 110). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se vote el dictamen 110 que se encuentra sobre las bancas.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra el concejal Ghi.

Sr. Ghi.- Gracias, muy amable.

En principio, asistimos a lo que creemos que nuevamente es una medida ya tomada, porque nos hemos comunicado con la gente de El Transformador y nos dijeron que el Ejecutivo les ha comunicado que no van a llevar adelante este convenio.

El objeto de ese convenio es la posibilidad , juntamente con una organización no gubernamental, de llevar adelante una casa de noche, un parador para albergar a niños, niñas y a mujeres en situación de violencia de género. Esto, básicamente, constituye lo que en el año 2005 se promulgó, en términos nacionales, con la ley 26.061, y con la ley provincial 13.298 de promoción integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.

En ese sentido, queda claro también que el convenio, que en su momento el intendente Martín Sabbatella firmó con la provincia de Buenos Aires, facultaba a los municipios a propiciar, a propugnar el establecimiento de ese sistema integral de promoción y protección de derechos, entre otras facultades. A partir de los fondos que anteriormente ya eran depositados en cuentas municipales, la provincia de Buenos Aires determinaba una cantidad de gastos, determinaba un dinero que se descentralizaba en los 135 municipios. Al firmar ese convenio, cada municipio estaba facultado a utilizar el 40 por ciento para la conformación, la constitución, de ese sistema integral.

Entre otras cosas, la ley 13.298 les instituía a los municipios que adherían a ese convenio la creación de los servicios locales, que era el dispositivo nodal, el dispositivo pivote a partir del cual se daba atención, promoción y protección de derechos a niños,

niñas y adolescentes. En ese marco, era fundamental la intención, el fundamento de esa normativa, porque daba por tierra el viejo paradigma del patronato que constituía, entre otras cosas, la institucionalización masiva de niños y facultaba directamente a lo que en su momento eran los jueces y las juezas de menores. Precisamente, se facultaba a los servicios locales, entre otras capacidades, a interferir, a intervenir mediante una medida de abrigo, una medida de protección extrema. Se facultaba y faculta a los servicios locales a que temporariamente los niños puedan ser considerados como objetos de absoluta vulneración de derechos y separados de ese núcleo familiar propiciador de la vulneración de derechos. Esto es algo absolutamente revolucionario y novedoso no solo en términos técnicos, sino también por la posibilidad que se les brinda a los poderes ejecutivos, que solamente encarnaba hasta ese entonces el Poder Judicial.

El municipio de Morón, en ese entonces, estableció el servicio local y fuimos por más; porque decidimos descentralizar ese servicio local y constituirlo en 4 sedes: la Unidad de Gestión Nº 6, la Unidad de Gestión Nº 5, la Unidad de Gestión Nº 3 y el centro, donde hoy está la Dirección de Promoción y Protección de Derechos en la calle Sarmiento.

Esta gestión decidió, nuevamente, centralizar ese servicio local, quitándole absoluta accesibilidad, visibilidad y capacidad de acción a lo que es el sistema integral. Esto no es menor, porque cuando hablamos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes sabemos que lo más debilitados para poder solicitar y garantizar sus propios derechos es, precisamente, la población en cuestión: niños, niñas y adolescentes. Por eso era vital la accesibilidad; por eso era vital que un equipo constituido por psicólogos, trabajadores sociales y abogados pudieran cotidianamente constituirse en cada una de estas sedes.

La decisión de centralizarlo nuevamente lo que hace es invisibilizar en términos territoriales; es quitarle capacidad de acción a los servicios locales; es de nuevo y paulatinamente, devolverle al Poder Judicial capacidades que el Departamento Ejecutivo municipal va perdiendo. Por lo tanto, creemos que es un retroceso en términos paradigmáticos y en términos de derechos humanos.

Este convenio se enmarca en ese caso, porque nos ha dicho la gente de El Transformador que les han indicado que no iban a seguir adelante con este convenio. En principio, si uno observa cuál es el análisis que se hace de parte del Departamento Ejecutivo, hay una cantidad de observaciones que son absolutamente pertinentes. Lo que uno sabe, perfectamente, es que cuando hay ánimo y hay voluntad de parte del Ejecutivo de llevar adelante distintos acuerdos, se resuelve y se acuerda. No es menor tener la voluntad y el ánimo de poder albergar diariamente a una cantidad de niños y niñas que puedan evitar dormir, cenar, no asearse y, fundamentalmente, empezar a tener un contacto a los fines de poder generar de nuevo una trama, una red que los constituya en un marco amoroso, en un marco afectivo, en un marco como en el que todos esperamos que los niños y las niñas en este país y en este municipio se desarrollen.

Por lo tanto, creemos que es una situación grave porque se retrocede, fundamentalmente, en esos términos paradigmáticos. Se retrocede en esos términos, se retrocede cuando hace algunas sesiones atrás firmamos -que el Ejecutiva nos promueve y nos invita a firmar- un convenio que abalamos y que acompañamos, entre las que se mencionaba la constitución de la casa del abrigo.

El tema es que no es que en el año 2016 dejaron de haber niños o adultos en situación de calle. Entonces, no constituimos el parador en el invierno hasta que podamos constituirlo. Porque en el año 2016 también hubo invierno, también hizo un montón de frío y también hubo un montón de necesidades y no se constituyó eso. Sabemos perfectamente lo que sucede cuando uno pierde esa relación, cuando uno pierde esa posibilidad de generar esa trama, ese contacto con esas personas en situación de calle y, fundamentalmente, cuando son niñas, niños y adolescentes los que atraviesan la situación de calle.

Entonces, independientemente de que todavía no hay una decisión formal de parte del Departamento Ejecutivo, sabemos por la información brindada, por la demora, por el ánimo y por la voluntad que ha manifestado el Ejecutivo hasta ahora, que no se va llevar adelante este convenio. Entonces, se vulnera, fundamentalmente, la calidad de vida de la ya vulnerada calidad de vida de muchas y muchos varones y mujeres que no sé si viven o no en el municipio de Morón. Cuando uno le pregunta a la gente en situación de calle el domicilio, es una formalidad, porque la situación de calle es

situación de calle, no tiene un domicilio estable. Por lo tanto, también es muy difícil trabajar en ese sentido y en ese marco.

Creemos que con ese tipo de decisiones, si es que se va a resolver en ese sentido como así todo indica, se retrocede en derechos humanos. Esperamos que rápidamente puedan llevar adelante lo que avalamos en este Concejo Deliberante que, como también se indicó en ese momento y seguimos indicando hoy, sigue siendo un retroceso porque el sistema integral, entre otras cuestiones, no habilitaba a que los municipios abran casas de abrigo, porque esa era una facultad de la provincia de Buenos Aires. El municipio debía obligatoriamente y rápidamente elaborar la estrategia para que ese niño vulnerado en su derecho tuviera una alternativa, una familia sustituta, una red significativa, un familiar, un operador; pero que rápidamente se lo trabajara en ese sentido.

Le solicitamos al Ejecutivo que pueda reflexionar, una vez más, que pueda rever esta situación, que pueda dar cuenta de lo que le sucede a mucha gente. Cuando digo gente, también considero a los operadores y a las operadoras de El Transformador que hace muchos años que vienen trabajando y que han generado una relación y un vínculo con estos niños y niñas. Por eso, enfatizamos y solicitamos al Departamento Ejecutivo que revea esta posibilidad, que observe rápidamente las necesidades de niños y de niñas, y que pueda dar cuenta de que los servicios locales no son un ámbito administrativo solamente, es la posibilidad de modificar radicalmente la vida de los niños y las niñas. Y este tipo de instituciones, como las casas de noche, son vitales para darle continuidad a esas intervenciones.

No nos vamos a cansar de pedirle al Departamento Ejecutivo que reflexione, que revea y que pueda acompañar este convenio.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señor presidente: coincidimos con algunos aspectos de la opinión del concejal Ghi, pero tenemos la necesidad desde este bloque de plantear una posición con respecto a este expediente, porque hemos sido uno de los responsables de que ese convenio no se firmara o no se votara en este recinto el año pasado.

Nuestra posición en aquel momento tenía que ver no con la idea que tenía esta Asociación Civil El Transformador en cuanto a su vinculación con los niños y con las niñas en condición de calle. Al contrario, nos parecía una idea novedosa, nos parecía que no era un depósito de chicos, que había un seguimiento personal de cada uno de ellos y eso hacía que no solo le demos una frazada cuando hacía frío o un lugar para comer o una comida caliente, sino que además los íbamos siguiendo cotidianamente. Eso hacía que esta actividad que desarrolla esta Asociación Civil, tenga un compromiso aún mayor con la vida de estos chicos.

En ese momento, lo que nosotros planteamos era, concretamente, que nos parecía que nos faltaba alguna información de índole profesional. Por eso, lo que decidimos fue mandar el proyecto no a comisión, sino al Ejecutivo para que de manera urgente nos informe lo que nosotros entendíamos que nos faltaba para tomar la responsabilidad de votar un convenio con una asociación civil; un convenio que lleva implícito la atención a niños y a niñas.

Quiero decir que nuestra intención siempre fue la de que se sostenga un convenio, obviamente, pero con algunas cuestiones que pensábamos que por ahí esta asociación podría brindar: un poquito más de cupo, un poquito más de servicios al convenio con el municipio. Ahora, si nosotros hubiésemos pensado en ese momento que ese convenio no tenía que seguir, lo hubiésemos votado de forma negativa en ese momento y hoy no estaríamos hablando de esta situación; porque la conformación que había en ese momento posibilitaba que ese día le demos de baja a este convenio.

Por eso, en este sentido es que creíamos también que el informe que llegó al Concejo Deliberante -y yo tuve la oportunidad de hablarlo con los responsables de la Asociación Civil El Transformador y les di una copia para que lo vayan viendo-, era un informe negativo. Y con buen criterio los concejales que están en la comisión que corresponde llamaron para que hagan un descargo, en todo caso, de este informe que había llegado del Departamento Ejecutivo.

En ese momento y viendo que había una contradicción manifiesta es que la decisión es que este expediente vuelva al Ejecutivo y que este tome determinaciones a partir también de la incorporación al mismo de los dichos y de las pruebas que han presentado acá quienes llevan adelante este programa. Esto es lo que estamos haciendo hoy.

Aparte, desde este bloque queremos manifestar que no entendíamos que este convenio no se lleve adelante o no se siga llevando adelante si es que no hay otra propuesta. Si hay una propuesta alternativa, si hay una propuesta donde el Estado municipal ha puesto un servicio a la comunidad que sea mejor, que tenga otra impronta, que tenga más vacantes, que esté en otro lugar, es lo que nosotros estábamos en todo caso pidiendo. Y si esto no es así que se pueda generar un nuevo convenio para esta organización hasta que el Estado municipal pueda mejorar, en todo caso, esta situación. Y esto es lo que nosotros hoy, por lo menos como intención o como espíritu de este proyecto, estamos votando. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Favio Martínez.- Gracias, señor presidente.

Coincido en algunos aspectos sobre los que se manifestó recién el concejal Laviuzza. Yo considero que, independientemente si el Estado puede tener hoy en día la capacidad de resolver o de paliar la situación de calle de adolescentes y de niños, todo suma. Es muy reconocida la trayectoria de esta institución y si este convenio no se puede convalidar sí entiendo que es un retroceso, que no creo que sea la mejor decisión. Yo tuve la posibilidad de que me hayan invitado y en su momento estuve cenando con los chicos que llevan adelante esto, lo que hacen con suma responsabilidad, con pasión y con mucho compromiso. Lo hacen con fondos de ellos: o sea que han puesto en juego su patrimonio personal para poder tener esa propiedad y, claramente, como dije anteriormente, pese a que el Estado municipal pueda poner, no veo el inconveniente por el cual esta ONG u otras puedan trabajar también en este mismo sentido, con lo cual adhiero que el espíritu, cuando se trató de esto, era, justamente, la tranquilidad y la seguridad de que es un lugar que alberga a jóvenes y niños, cuáles eran las condiciones en las que se trabaja y demás. Si hubiera algún aspecto a mejorar, a modificar y demás, que tengamos la plena tranquilidad de que los niños que van ahí están perfectamente bien albergados, con las condiciones de seguridad y de salubridad necesarias.

Estuve en el lugar. Obviamente, yo hoy no tengo las condiciones técnicas, pero a mi criterio estaban trabajando de manera perfecta. Y, reitero, creo que no es la mejor decisión no poder seguir con ese trabajo social tan importante.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejala Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Primero, para contextualizar un poco este expediente, quisiera decir que estamos hablando de un expediente que cubriría el alquiler de la casa de noche que tiene El Transformador desde junio de 2015. Me parece que esto es importante. Estamos hablando de un convenio que, en total, eran de base 389 mil pesos más algunas cuestiones que tenían que ver con la cobertura de los servicios básicos.

Digo que es importante decir que este expediente era un convenio que debería cubrir el alquiler desde junio de 2015 porque, precisamente, en las distintas reuniones que tuvimos con la Asociación Civil El Transformador ellos nos comentaron que desde fines del año 2014 venían advirtiendo al municipio de Morón que, precisamente, el fin del convenio anterior en el mes de mayo -creo- de 2015 les hacía urgente trabajar con un convenio para que cubriera el alquiler a partir de junio de 2015.

Me parece importante decir esto, precisamente, porque si la gestión anterior, como bien dijo el concejal Ghi, le resultaba algo de tal vital importancia y con una mirada estratégica acerca de cómo debe trabajarse el tema de la niñez en el municipio de Morón, yo creo que tuvieron el tiempo suficiente para que este convenio -el tiempo y las manos en el Concejo- saliera antes de junio de 2015.

Me parece que esta es una de las cuestiones para que quede aclarada esta situación. Y también quiero aclarar que el convenio termina registrándose el 4 de diciembre del año 2015. O sea, unos pocos días antes de que terminara la gestión de Lucas Ghi. Digo esto para poner un poco en contexto esta cuestión.

Si a la gestión anterior le parecía de vital y estratégica importancia el tema, se hubiese ocupado en tiempo y forma de resolverlo.

Una vez que nuestra gestión asume en diciembre del año pasado, y después de tener como muy bien describió el concejal Laviuzza varias reuniones entre el Concejo Deliberante y funcionarios del Ejecutivo -sobre todo, con el área de abordajes integrales- es importante decir, y lo reconoció incluso el concejal Ghi, cuando dijo recién textualmente que hubo por parte de la Dirección de Niñez observaciones pertinentes

acerca de lo que precisamente la dirección consideraba o veía como ciertas irregularidades.

Nosotros nos juntamos varias veces con la Asociación Civil El Transformador. Una de las cuestiones sobre las que hablamos fue generar otro tipo de convenio que, seguramente, y esto lo adelanto, no será este; entre otras cosas, porque una de las cuestiones con la que no estábamos de acuerdo era que existían tres plazas destinadas al municipio de Morón, aunque eso, obviamente, era una cuestión charlable. Pero sí una de las cuestiones sobre las que estábamos muy interesados era que todas aquellas cosas que nosotros considerábamos o que, al menos, el área técnica de la Secretaría de Abordajes Integrales consideraba que no eran propicias para albergar a los chicos fueran solucionadas.

Quiero aclarar una cuestión más: una de las cuestiones que también se les propuso fue una línea de financiamiento por parte de la Nación para poder cubrir el alquiler de este lugar. Entonces, una de las cuestiones que en este sentido me parece que es importante decir es que en la última reunión que se tuvo con la asociación se quedó en claro que se iba a trabajar en otro convenio que no iba a ser este pero que de ninguna manera se iba a avanzar ni con un convenio nuevo ni con un subsidio de la Nación si las condiciones que se consideraban riesgosas para los chicos que ahí estaban no se solucionaban. Porque la verdad es que acá no importa de dónde viene la plata, sino que efectivamente las condiciones sean las mejores.

A partir de eso quedó en contacto la gente de El Transformador con el Ejecutivo y están avanzando, sobre todo, en un diálogo para ver si es necesario readecuar el lugar; incluso, ellos dijeron de alquilar otro, y si en definitiva el dinero va a venir de un subsidio de la Nación o hacerlo a través de un convenio que cubriera alguna parte de ese alquiler.

Para dejar claro: acá no hay ánimo de destruir derechos, como se dijo recién, ni mucho menos. La casa de abrigo que creo que se abrirá a principios de diciembre también podrá absorber toda esta demanda de los chicos por la noche. De hecho, va a estar abierta las 24 horas, no solamente de 8 de la noche a 8 de la mañana.

Obviamente que, en términos de ocuparse de determinadas cuestiones críticas, todas las manos son importantes. Pero también me parece importante decir que hay cuestiones que tienen que ver con cosas mínimas que deben ser resguardadas. En este caso, el Departamento Ejecutivo consideró que las instalaciones no eran del todo aptas precisamente para desarrollar esa actividad. Y también me parece importante decir que, a partir de este giro, quizás la devolución que tengamos del Departamento Ejecutivo sea esto que yo estoy adelantando.

Por último, me parecieron una hipocresía algunas manifestaciones, como si esto hubiese surgido en diciembre del año pasado, pero este expediente pretendía cubrir desde junio de 2015. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Ghi, tiene la palabra.

Sr. Ghi.- Gracias, presidente.

Yo no lo quiero hacer personal de ninguna manera. Enfatizo una vez más: no existe ni el ánimo ni la voluntad de esta gestión de llevar adelante este convenio. Si se puede conveniar con Nación, ¿por qué no se puede conveniar con el municipio? ¿Cuál sería la posibilidad? Si la Nación aprueba las medidas y las condiciones en que se encuentra la casa, ¿por qué el municipio no lo podría hacer? Punto número uno.

¿Por qué está convocando en la plaza de Morón, para el viernes que viene, El Transformador? ¿Porque sigue hablando con el Ejecutivo?, ¿porque le están haciendo una propuesta mejor, superadora?

Es cierto que nosotros demoramos la firma del convenio; es cierto. Pero también es cierto que había problemas en la conjunción de datos que tenía que manifestar la asociación civil. Pero lo que nosotros no íbamos a hacer de ninguna manera era rescindir el convenio o no darle continuidad. Aparte, nunca lo hemos hecho. Me parece que es artero pensar en un sentido particular un convenio específico sobre un sistema integral, y no observar lo general en relación con lo que se pudo haber hecho en ese sentido con el sistema integral, con la constitución o no de un sistema. O sea: ¿por qué abocarse a un punto y no poder responder acerca de por qué centralizaron los servicios locales? ¿O por qué ceden nuevamente, con una vieja idea de 30 años atrás, al Poder Judicial la determinación sobre lo que hacen los servicios locales, transformándolos nuevamente en meros administradores de lo que el Poder Judicial define desde el departamento judicial y no desde Morón Sur, Castelar Sur o el barrio Carlos Gardel?

Hay un montón de cosas que podemos analizar. Lo cierto es que nosotros tuvimos el ánimo y la voluntad de llevar adelante ese convenio; no lo estamos observando en este caso, no lo queremos particularizar. Es mucho más importante lo que sucede con esos niños y esas niñas que lo que sucede en las relaciones personales o cuestiones políticas; en ese sentido, podemos discutir hoy si tenemos o no tenemos razón. Lo único que existe es que nosotros, durante 4 años, llevamos adelante ese convenio, que lo íbamos a seguir haciendo y que, en este caso, el viernes que viene la asociación civil dirá que en diciembre cierra la casa. Pragmatismo puro, presidente. Gracias.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Salinas.

Sr. Salinas.- Gracias, señor presidente.

Voy a aclarar un poquito el tema de que centralizamos. Para que se entere el concejal Ghi: cada UGC ahora tiene un sistema de ventanilla única mediante el cual atiende a cada niño, a cada criatura o a cada joven que necesite algo o esté en situación de calle. Mejoramos un montón el sistema.

No venimos acá a mentir o a vender espejitos de colores. La realidad está en los territorios, que hace mucho que por ahí no los recorre o que no se pega una vuelta por las UGC. Será bienvenido.

Cuando quiera, puede ir tanto al barrio Carlos Gardel como a Morón Sur y a Castelar Sur. Va a encontrar, de 9 a 3 de la tarde, todo lo que necesite. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Ghi, tiene la palabra.

Sr. Ghi.- Gracias, presidente.

Estamos hablando de un dispositivo, constituido por determinadas personas con determinadas capacidades, que se establecía en las sedes de las Unidades de Gestión Comunitaria. No se atendía por ventanilla única, sino que se intervenía desde un abordaje integral a partir del cual se podían elaborar planificaciones y estrategias posibles.

No entiendo a qué se refirió el concejal Salinas cuando dijo que yo no recorro los territorios, porque entiendo que él recorre los territorios, y que cada uno hace lo que le parece en un territorio o en todos los territorios cuando le parece. De ninguna manera yo voy a posibilitar conversar en ese sentido.

Estamos hablando de una cuestión mucho más específica, más puntual, que es una política pública. Si se sintió herido el concejal Salinas, le pido disculpas en lo personal. Pero yo no estoy hablando en términos personales.

Reitero: hay dispositivos, hay una ley que se puede llevar adelante con un fondo determinado y es una decisión política de cada uno de los municipios poder hacerlo. Nosotros lo llevamos adelante mientras fuimos oficialismo, y lo que observamos es que las medidas que se han tomado por parte de esta gestión en ese sentido han sido contrarias. Eso es lo que estamos expresando. Gracias, presidente.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Hernán Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Gracias, señor presidente.

Esperemos que así sea, que haya voluntad del Ejecutivo municipal de trabajar en esta dirección, que no sea una cuestión para salir del paso el día de hoy y después no tengamos algún tipo de respuesta concreta en esta dirección. Porque a nosotros nos preocupa también cuando se habla de que lo financie Nación, algunas cuestiones que estamos viendo últimamente en este Gobierno de transferir responsabilidades a otras jurisdicciones. Lo vemos, por ejemplo, en el caso del SAME, hablando de salud. Hoy, el SAME -lo ve cualquier vecino o vecina que va por la calle- dice "SAME Provincia", interviene la provincia. De hecho, nos han transmitido varios trabajadores y trabajadoras del área la preocupación por la regionalización que se puede dar del SAME al ser ya una herramienta financiada por la provincia de Buenos Aires. Este municipio, en esa búsqueda de delegar responsabilidades en otras jurisdicciones, va desatendiendo problemáticas, cuando antes teníamos los moronenses la posibilidad de administrarlo desde nuestro propio Estado local. Porque no es lo mismo si lo administra la provincia o el municipio; lo vemos con el SAME y con muchas problemáticas.

En su momento, se criticaban algunas cuestiones del presupuesto municipal por la incorporación de recursos de otros estamentos. Y hoy estamos viendo que lo poco que hace este Gobierno municipal es siempre con financiamiento externo, provincial o

nacional. La verdad es que nos parece que faltan políticas concretas, que faltan definiciones en el ámbito local.

Vemos a un intendente que se va a Ecuador por unos días. No sabemos bien cuántos días, estamos haciendo un pedido de informes... En el marco de una supuesta emergencia económica, se va a Ecuador, no lo informa oficialmente, aparecen fotos en medios locales que se filtraron por redes sociales, no hay notificación formal... Una contradicción si no hay recursos.

Provincializamos sistemas como, por ejemplo, el SAME, que tanto nos costó a los moronenses. Hay que recordar que, cuando asumimos nuestra gestión, no había SAME en Morón. Se tuvo que reconstruir, hacer el SAME, el SAMPI, el SAMDA. Y hoy lo que tenemos es que el sistema está provincializándose. Entonces, la preocupación, como planteó bien el concejal Ghi, es por esta vocación del Gobierno local de desatender problemáticas del distrito delegando responsabilidades en otras jurisdicciones. Así que ojalá se avance en esta dirección, ojalá que haya una respuesta positiva. Me acuerdo de que cuando se trató en su momento, nosotros queríamos aprobar el convenio que se mandó al Ejecutivo. Ahora están los informes incorporados al expediente, pero sigue dando vueltas y no tenemos una respuesta formal, concreta.

Hace mucho tiempo que se viene trabajando sobre este tema y podríamos tener un modelo de convenio para discutir y tratar en el día de hoy. Digo, me parece que hay una dilación intencional para, justamente, hacer correr el tiempo y que cuando a futuro se caigan este tipo de intervenciones y el Estado local pueda desatender este tipo de obligaciones.

Yo también entiendo que es un gobierno que ha demostrado, claramente, en lo local, en lo provincial y en lo nacional una mirada de destruir derechos; lo vemos a nivel local y nacional; cualquiera pueda dar cuenta de las políticas macroeconómicas que están llevando a un país con mayor exclusión, con mayor pobreza, precarización laboral, aumento del desempleo, desatención de políticas públicas que se venían desarrollando, desfinanciamiento, cierre de programas. Bueno, y eso se traslada a lo local porque tienen la misma matriz ideológica conceptual: es un gobierno para pocos y, en ese sentido, me parece que lo que está pasando no es casualidad. Esto se suma a los despidos que ha habido en el área de la niñez, al despido de la coordinadora del centro infantil del barrio Gardel; es una sumatoria de políticas y de definiciones de este gobierno municipal que van claramente en una sola dirección, que es la de desmantelar el sistema de protección, la de desmantelar la atención de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Bueno, mañana hay una manifestación en el día de la no violencia hacia las mujeres, donde también vamos a denunciar el desmantelamiento de las políticas públicas en materia del área de género.

Me parece importante que tomemos este compromiso del oficialismo de avanzar en esta dirección. Esperamos que tengamos una respuesta favorable y no como en otras cuestiones que hemos debatido aquí, donde después no hay un correlato con la realidad, donde se niega que están haciendo una obra y después tienen que reconocer que estaban haciendo la obra. Distintas cuestiones que hemos vivido en este Concejo, lo que nos hace decir que esperamos que lo de hoy sea genuino, sea sincero.

Yo trataba de pensar alguna respuesta legislativa para darle cierta certeza provisoriamente hasta que se logre firmar el nuevo convenio que dice el Ejecutivo que va a firmar. La verdad que no es lo que nos transmiten las organizaciones sociales. Ojalá que el convenio esté. Lo que queremos es dar señales claras porque detrás de esto están los pibes y pibas en situación de calle. Así que nos parece importante que se pueda avanzar lo antes posible y que no sea un peloteo del expediente para dilatar el tratamiento y, en el medio, ir vaciando algunas áreas y cuando nos queramos acordar ya sea tarde. Gracias.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señor presidente.

Me parece que no quedó claro una de las cuestiones que yo manifesté en términos de la posibilidad de un nuevo convenio o de una línea de subsidios por parte de la Nación. Y digo que no quedó claro porque una de las cuestiones a las que, precisamente, supedité esa posibilidad fue que el lugar en el que trabajara El Transformador fuese un lugar apto para ese trabajo que dicen realizar. Y esa fue una objeción muy clara que se hizo de parte del Departamento Ejecutivo.

Entonces, en ese sentido esto no se trata de dónde sale la plata, a ver cuánto le damos, si le garantizamos o no un convenio, sino que acá también estamos hablando de la seguridad en términos de cuál es la situación de esos chicos.

Y, a veces, cuando se habla de vaciamiento de áreas y se dice que no se está trabajando y que mañana hay una marcha, todo ese tipo de cuestiones, como de mezclar mucho todo, así queda todo bastante revuelto y no se entiende demasiado; por ejemplo, en el tema de género, donde mañana es un día importante, precisamente, para el trabajo específico, estos días simbólicos en el que todos nos ponemos un poco de acuerdo para focalizar un tema y concientizar y visualizar. Cabe decir, al respecto, que hasta el año pasado, siendo generosa, creo que eran muchos menos, quince botones entregados, y nosotros en menos de un año superamos la entrega de los cien botones, los que fueron entregados a mujeres en situación de violencia de género. Se creó un móvil especial de la policía local, destinado precisamente a esto, con personal capacitado para atender esta problemática.

Digo: evidentemente, no se han seguido algunas de las políticas del gobierno anterior. Sí, no se han seguido. Eso es lo que pasa cuando cambia una gestión. Lo que escucho permanentemente por parte del bloque del Frente para la Victoria es este reproche de “ustedes no continúan con esta política pública que nosotros hacíamos antes”. Y, sí, muchachos, eso es lo que pasa cuando se pierde una elección.

Me parece que está claro: nadie impide y me parece hasta sana la crítica acerca de que debería hacia aquel lado o hacia aquel otro, pero me parece que decir todo el tiempo “se dejó de hacer esto o lo otro”, hay otra mirada que de ninguna manera creo que, ni de cerca, tiene que ver con lo planteado recién por el concejal Sabbatella. Me parece que ahí ya nos vamos a de tema y creo que no tiene demasiado sentido seguir discutiendo.

Lo que claramente expresé, para que no haya ningún lugar a dudas, es que la posibilidad de un convenio con El Transformador, ya sea que la plata la ponga el municipio de Morón, la Provincia de Buenos Aires o el gobierno nacional, está supeditada a las condiciones en las cuales se va a trabajar con esos chicos.

Me parece que esto es claro. De ninguna manera, nosotros estamos dilatando el tema. Lo que pasa es que se dilata el tema porque las objeciones fueron muy claras acerca de ese lugar.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ghi.

Sr. Ghi.- Estoy de acuerdo con la concejal Zappulla: vamos a estar absolutamente en desacuerdo y vamos a decir todo lo que nos parece que no se está haciendo y no se da continuidad, todo el tiempo. Y nos vamos a hacer cargo de los paradores que abrimos, de las casas de convivencia con niños, niñas y adolescentes, los servicios locales. Nos vamos a hacer recargo todo el tiempo de eso. Que ellos se hagan cargo de que este invierno no abrieron nada, de que ponían un *gazebo* con dos personas con camperas del municipio y le daban un plato de comida; eso fue todo lo que hicieron. Que centralizaron los servicios locales, que están depositando de nuevo todo el poder centralizado en el Poder Judicial, que no están abriendo paradores, que no tienen ni ánimo ni voluntad de abrir este convenio, ni de acompañar a esta organización. Estamos de acuerdo con la concejal Zappulla: vamos a decir todo el tiempo lo que nos parece que hicimos bien y a lo que no le dieron continuidad.

Sr. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Bueno, entonces vamos a votar el dictamen número 110, que está sobre las bancas. Es un proyecto de resolución.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General.
Expediente N° 78.000/16 HCD (Dict. N° 111). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Gracias, señor presidente.

Mínimamente, antes de entrar en el tratamiento de este expediente, quiero decir que recién se produjo aquí un debate y, corresponde que diga señoras y señores, quiero resaltar algo: nosotros abrevamos constantemente a la letra de la Real Academia Española y a la Asociación Argentina de Letras y la primera mujer que ocupó una silla en la Academia Española fue casi después de tres siglos; o sea que durante tres siglos hemos tenido una construcción machista del idioma, y se trató de Carmen Conde en 1978. ¿Sabe qué letra le dieron? La letra K en el sillón que ocupó, algo interesante de destacar. Y muchas veces también se discute si es presidente o presidenta, y no es un participio porque presidenta es un sustantivo femenino. Entonces, corresponde decir presidente y presidenta y corresponde decir señores y señoras.

Por todo esto lo felicito, Domingo, por haber hecho esa distinción.

Sr. Presidente.- Se lo agradezco.

Sr. Juan Carlos Martínez.- No tiene por qué.

Vamos a este expediente que, obviamente, vamos a acompañar desde el Frente para Victoria, que tiene que ver con este subsidio de Nación por 8 millones de pesos, al cual voy a introducirme en unos minutos.

Antes nos gustaría haber tenido respuesta a una presentación que hizo nuestro bloque con fecha 9 de octubre, porque esto viene a cuento porque los 8 millones de pesos van a ser destinados a la nueva Central de Monitoreo. Esta Central de Monitoreo sabemos que se está construyendo sobre terrenos que pertenecen o pertenecerían al Estado nacional. Están adjudicados sobre la avenida Rivadavia al 17.300, en la localidad de Haedo.

Hubiésemos querido saber, para tratar con mayor especificidad este expediente, si la obra licitada posee los planos aprobados por las áreas correspondientes del Departamento Ejecutivo, teniendo en cuenta que ahí va a llegar la información de dónde va a funcionar la Central del Monitoreo; si el predio fue zonificado para tales fines; si existe ese permiso; si hay cesión o tenencia precaria, por parte de las autoridades ferroviarias, a favor del municipio para poder realizar dicha obra. También nos hubiese gustado haber recibido en tiempo la copia del acto administrativo sobre el proceso licitatorio, en el cual se adjudica a la empresa de servicios Emiser SA. Esto por un lado.

Por otro lado, los fundamentos de este convenio entre el municipio de Morón y el Ministerio de Seguridad de Nación, dice: promover la implementación de estrategias multiagenciales y multiactorales orientadas a la reducción del delito y la violencia en términos objetivos y subjetivos, fomentando la participación e integración social.

Nosotros teníamos incluido al SAME, a Defensa Civil, a la Policía de la Provincia de Buenos Aires y a Gendarmería como actores principales en esta tarea multiagencial. En este desmantelamiento que estamos viendo del SAME -según responden las operadoras- sólo se tienen que ocupan de los accidentes de tránsito. La gran pregunta que nos hacemos es qué pasa con los heridos de arma de fuego, heridos de arma blanca, tentativas de suicidios, si la van a atender o no las van a atender. El día martes hubo una tentativa de suicidio, una jovencita que se cortó las venas y el SAME dijo que solamente iba a ir a buscar a personas en accidentes de tránsito y que ese caso no estaba dentro de lo que tenían que ir a buscar. Esto está vinculado a lo multiagencial.

En cuanto a lo multiactoral, fomentando la participación e integración social, hemos hablado con los dirigentes de la mayoría de los foros y no se ha hecho ni una sola reunión convocada desde el Departamento Ejecutivo en todo el año, en estos más de 300 días. Les recordé una reunión a mitad de año en Goria 979 de la localidad de Haedo, sede de la Policía Local. Me hacían referencia a que no fue convocada por el Departamento Ejecutivo, sino por un foro vecinal que había elegido ese lugar y que los funcionarios, luego del resultado positivo de la reunión, dijeron que nos íbamos a reunir todos los meses; cosa que no ocurrió.

Entonces, por un lado, nos interesaría conocer los datos que veníamos solicitando sobre el lugar donde se está construyendo la Central de Monitoreo y qué rol van a cumplir las distintas áreas municipales, provinciales y nacionales en este conjunto de estrategias multiagenciales y multiactorales; porque en palabras suenan muy, pero muy bien.

Un párrafo iba a hacer sobre lo que se va a adquirir, que fue muy criticado durante nuestra gestión, es el tema en relación a las cámaras fijas y con relación a los domos. Podrán leer los concejales que han tenido en sus manos el proyecto, que el número de cámaras que se van a comprar fijas son 127 y los domos que se van a

adquirir son 30. Es decir, después de esta promesa de que iba a haber domos a lo largo y a lo ancho del partido, no va a ser tan así. Se va a continuar, entiendo yo, racionalmente con la colocación de las cámaras fijas. Obviamente, con el avance de las nuevas tecnologías van a tener la particularidad que van a tener, previamente, la posibilidad de análisis las mismas cámaras. Siguen con el tipo de modelo de referencia Telco, con las mismas características que tienen las de la actual Central de Monitoreo, y las 24 instalaciones de estaciones dentro de la Central de Monitoreo. Pero insistimos: cómo y dónde se van a instalar en esta futura Central de Monitoreo.

Sr. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.887/16 HCD (Dict. N° 112). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 74.172/14 HCD (Dict. N° 113). Proyecto de decreto. Notificación a la Escuela Nº 83 de informe de la Subsecretaría de Planificación y Gestión.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

De las comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación, de Desarrollo Social y de Legislación General.

Expediente N° 77.697/16 HCD (Dict. N° 114). Proyecto de ordenanza. Rectificación de la ordenanza Nº 17.642/16.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

De las comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.

Expediente N° 77.998/16 HCD (Dict. N° 115). Proyecto de ordenanza. Convalidación de Convenio Marco de Colaboración.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.034/16 HCD (Dict. N° 116). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.066/16 HCD (Dict. N° 117). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.033/16 HCD (Dict. N° 118). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

De las comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 67.474/09 HCD (Dict. N° 119). Proyecto de ordenanza. Convalidación de la modificación VII de Acuerdo de Prestación de Servicios.
Sr. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señor presidente: es para proponer una modificación en el artículo 1º del dictamen. Donde dice "Servicio Electrónico S.A.", deberá decir "Servicio Electrónico de Pago S.A.".
Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en general y en particular el proyecto con la modificación propuesta por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.184/15 HCD (Dict. N° 120). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.215/15 HCD (Dict. N° 121). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.264/15 HCD (Dict. N° 122). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.289/15 HCD. (Dict. N° 123). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.966/16 HCD. (Dict. N° 124). Proyecto de ordenanza. Prórroga de plazo dispuesto por la ordenanza 14.095/11.
Sr. Presidente.- En consideración el dictamen que obra en las bancas.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.967/16 HCD. (Dict. N° 125). Proyecto de ordenanza. Prórroga de plazo dispuesto por la ordenanza 14.096/11.
Sr. Presidente.- En consideración el dictamen que obra en las bancas.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.986/16 HCD. (Dict. N° 126). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.987/16 HCD. (Dict. N° 127). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 72.573/13 HCD. (Dict. N° 128). Proyecto de ordenanza. Convalidación de adenda.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Moción de votación en bloque.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias, señor presidente.

Es para proponer la votación en bloque de los dictámenes 129 a 157.
Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

De la Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.
Expedientes N° 77.981/16 HCD, 77.982/16 HCD, 78.002/16 HCD, 78.003/16 HCD, 78.004/16 HCD, 78.005/16 HCD, 78.006/16 HCD, 77.983/16 HCD, 77.984/16 HCD, 77.985/16 HCD, 77.993/16 HCD, 77.994/16 HCD, 77.995/16 HCD, 78.022/16 HCD, 78.023/16 HCD, 78.024/16 HCD, 78.032/16 HCD, 78.051/16 HCD, 78.052/16 HCD, 78.053/16 HCD, 78.054/16 HCD, 78.055/16, 78.056/16, 78.057/16, 78.058/16, 78.059/16, 78.074/16, 78.075/16. (Dict. N° 129 a 156). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 77.588/16 HCD. (Dict. N° 157). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones.

De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 77.937/16 HCD. (Dict. N° 158). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.
Expediente N° 78.050/16 HCD. (Dict. N° 159-1 y 2). Proyectos de ordenanza. Convalidación de convenio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Adriana Ortiz.
Sra. Ortiz.- Gracias, señor presidente.
Con respecto a este dictamen quería hacer una intervención chiquita, pero para nosotros importante. Por un lado, agradezco el acompañamiento en comisión de todos los bloques a esta convalidación de convenio, porque esta convalidación de convenio va a permitirle al Departamento Ejecutivo llevar adelante dos proyectos sumamente importantes para nosotros que de alguna manera vienen a sostener una política que a veces se nos critica. El Departamento Ejecutivo y este bloque siempre ponen la dirección en los lugares más vulnerables, en los lugares donde tenemos más dificultades, donde la comunidad tiene más dificultades. Ahí es donde las secretarías involucradas del Departamento Ejecutivo buscan los recursos.
He escuchado algunas intervenciones anteriores y, no teniendo práctica en el Concejo Deliberante -por lo menos sentada en la banca-, considero que algunas cosas se dijeron muy ligeramente, como por ejemplo eso de la responsabilidad y de cómo nosotros llevamos adelante las cuestiones de los financiamientos. Bueno, la verdad es que a este Gobierno muchas opciones no le quedan más que recibir el soporte económico de otros lugares, de otros poderes, porque la verdad es que recibimos una situación bastante complicada.
En realidad, tenía otra cosa en vista. Pero la verdad es que, cuando escuché lo que escuché, me pareció oportuno -justamente al tocar este tema, que era muy sencillito- decirles, como dijo el concejal Nardo en una primera intervención, que

ponernos de acuerdo por un objetivo común es lo importante. Lo importante es ponernos de acuerdo todos, por más diferencia de dirección política que tengamos, e ir al punto.

Este convenio que se firmó con la provincia de Buenos Aires nos va a permitir la construcción de un CPI en un lugar como Morón Sur, una comunidad sumamente vulnerable. Vamos a poder reforzar y complementar el buen trabajo que se viene haciendo en los jardines maternales, porque uno tampoco dice que está todo mal; obviamente, cada uno escucha lo que quiere escuchar. Nosotros no decimos que está todo mal; lo que está bien, está bien. Hay trabajos en los jardines maternales muy bien hechos, con mucho esfuerzo. Pero vamos a reforzar ese trabajo con un Centro de Primera Infancia que nos permitirá ampliar la contención de una comunidad importante de chicos de entre 45 días y 3 años. O sea que ahí estamos reforzando eso que algunos nos critican diciendo que no lo estamos pensando. Pero sí lo estamos pensando; estamos pensando en eso.

Por otro lado, obviamente son cosas que para algunos por ahí no tienen la relevancia de otro tipo de emprendimientos. Pero me parece que los proyectos puntuales en lugares puntuales son muy importantes, por ejemplo, el tema de hacer un doble abordaje -hablando de abordaje- de contención y prevención. Porque si nosotros hablamos de recuperar espacios verdes, espacios comunes, de ponerlos en valor, de darles otra funcionalidad, con esto podemos estar haciendo un soporte a la salud iluminando el corredor Ferrer, iluminando la periferia del barrio Carlos Gardel, que va a tener una doble función, porque va a tener la función de seguridad, pero también la función de recreación para muchos de los vecinos de la zona.

Así que la verdad es que para mí es grato hacer una pequeña participación diciendo que estoy muy agradecida y muy contenta porque se pusieron de acuerdo los diferentes bloques en las comisiones y se sacó este dictamen. La verdad es que tenía que hacer esta salvedad. Le pido disculpas a mi bloque si es que me excedí en lo que teníamos charlado, pero la verdad es que me quiero ir con la conciencia tranquila de haber dicho que esto es a lo que apuntamos como bloque y como gobierno. Eso me queda claro, y por eso tomé el compromiso de asumir la participación en este espacio. Si no hubiera sido así -y algunos de ustedes me conocen de antes-, saben que no lo hubiera hecho. Esto por un lado.

Por otro lado, me voy a permitir una licencia que es agradecer el trato que tuve aquí en estos días. Sobre todo, les agradezco a los empleados del Concejo -algunos de ellos me conocen-, y el recibimiento de mi bloque y del resto de los concejales, por el respeto y la buena estadía que me hicieron pasar. Gracias. *(Aplausos)*.

Sr. Presidente.- Agradezco su participación y le pido nuevamente disculpas por mi distracción.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señor presidente: no sé si cuando se refería a que no quedaba otra posibilidad era porque no saben ejecutar, por ejemplo, los 13 millones que quedaron depositados en las cuentas del municipio para el programa de viviendas del barrio Carlos Gardel. Supongo que se refieren a que no pueden porque no saben. Como no saben gobernar, no saben administrar los recursos recurren a la administración de afuera del distrito porque no tienen conocimiento. Así que esto no es para el barrio, sino para la zona lindera; no es para dentro del barrio, donde estaría bueno que intervengan también con iluminación en el interior del barrio. Pero igualmente estaría bueno que explique, antes de irse -ya que esta es la última sesión-, por qué no invirtió los 13 millones de pesos que estaban depositados en la cuenta del banco para que se trabaje en el derecho a la vivienda digna, como se venía trabajando fuertemente durante nuestra gestión. Gracias.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, ponemos en consideración el dictamen número 159, que consta de dos proyectos de ordenanza.

En primer lugar, se va a votar en general y en particular el proyecto de ordenanza que figura en el dictamen 159-1.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

A continuación, se va a votar el proyecto de ordenanza que figura en el dictamen número 159-2.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expedientes N° 59.690/05 HCD, 76.871/16 HCD, 76.907/16 HCD, 77.033/16 HCD, 76.890/16 HCD, 76.893/16 HCD, 70.247/11 HCD, 77.436/16 HCD, 76.690/16 HCD y 77.988/16 HCD. (Dict. N° 160 a 169). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Es para mocionar que se voten en bloque los dictámenes número 160 a 169 inclusive.
Sr. Presidente.- La moción fue apoyada por los concejales Nardo y Laviuzza.

A votar, concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se van a votar en bloque los dictámenes número 160 a 169 inclusive.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.
Sr. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas resoluciones.

De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional, de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 72.435/12 HCD (Dict. N° 170). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para hacer una moción de modificación en el artículo 2°.

Hay que eliminar el párrafo que dice así: "…y al pago de los derechos correspondientes…".
Sr. Presidente.- La moción ha sido debidamente apoyada por los concejales Laviuzza y Nardo.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular, con la modificación aprobada en el artículo 2°.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

De las comisiones de Políticas Ambientales, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 76.066/15 HCD (Dict. N° 171). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para proponer una modificación: en lugar de proyecto de decreto debería decir proyecto de resolución.
Sr. Presidente.- La moción ha sido debidamente apoyada por los concejales Nardo y Laviuzza.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar el proyecto de resolución.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Políticas Ambientales y de Legislación General.
Expediente N° 77.970/16 HCD (Dict. N° 172). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.999/16 HCD (Dict. N° 173). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.071/11 CD (Dict. N° 174). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para proponer unas modificaciones en el artículo 1°. Donde dice "…a fojas 152/153…" debe decir "…a fojas 154/155…". Y donde dice "…empresa Franco de Transporte S.R.L…" deberá decir "…empresa Ingeniería Ambiental S.A…".
Sr. Presidente.- Apoyada debidamente la moción por los concejales Laviuzza y Nardo, se somete a consideración.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Entonces, pasamos a votar el dictamen con las modificaciones aprobadas.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Políticas Ambientales, de Salud y de Legislación General.
Expedientes N° 74.881/14 HCD, 76.505/16 HCD, 78.014/16 HCD, 78.067/16 HCD, 77.009/16 HCD, 77.092/16 HCD, 77.093/16 HCD, 77.096/16 HCD, 77.102/16 HCD, 77.126/16 HCD, 77.160/16 HCD y 77.829/16 HCD. (Dict. N° 175 a 186). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para proponer la votación en bloque de los dictámenes 175 a 186 inclusive.
Sr. Presidente.- La moción ha sido debidamente apoyada por los concejales Nardo y Laviuzza.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- A continuación, se van a votar los proyectos de resolución que figuran en los dictámenes número 175 a 186 inclusive.
- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas resoluciones.

De las comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General.
Expediente N° 76.617/16 HCD (Dict. N° 187). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de prórroga para cambio de taxímetro.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.592/16 HCD (Dict. N° 188). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de prórroga para cambio de taxímetro.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expedientes N° 77.113/16 HCD, 77.957/16 HCD, 76.995/16 HCD, 77.611/16 HCD, 77.612/16 HCD, 77.613/16 HCD, 77.615/16 HCD, 77.617/16 HCD, 77.681/16 HCD, 77.682/16 HCD, 77.684/16 HCD, 77.687/16 HCD y 77.679/16 HCD. (Dict. N° 190 a 202). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para proponer que los dictámenes 190 a 202 se voten en bloque.
Sr. Presidente.- La moción ha sido apoyada por los concejales Nardo y Laviuzza.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se van a votar en bloque los dictámenes número 190 a 202 inclusive.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.
Sr. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas resoluciones.

De las comisiones de Tránsito, Transporte, de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.
Expediente N° 77.289/16 HCD (Dict. N° 203). Proyecto de ordenanza. Normativa para reincidentes en obstaculización de rampas de estacionamiento para discapacidad.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 6° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 7° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

De las comisiones de Tránsito y Transporte, de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.
Expediente N° 77.112/16 HCD (Dict. N° 204). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Salud y de Legislación General.
Expediente N° 77.873/16 HCD (Dict. N° 205). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 60.426/05 HCD (Dict. N° 206). Proyecto de ordenanza. Autorización para uso de suelo de autoservicio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 5° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 6° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.781/14 HCD (Dict. N° 207). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sr. Zappulla.- Es para solicitar que el presente expediente pase nuevamente a comisión.

Sr. Presidente.- La moción ha sido apoyada por los concejales Nardo y Laviuzza.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- El expediente vuelve a comisión.

Expediente N° 68.974/10 HCD (Dict. N° 208). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 72.428/12 HCD (Dict. N° 209). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 32.204/93 HCD y otros (Dict. N° 210). Proyecto de decreto. Archivo de expedientes.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Seguidamente, se va a votar el anexo I del dictamen número 107.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- No habiendo más temas que tratar, queda levantada esta sesión.

- Son las 18 y 20.